



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 28 de SEPTIEMBRE de 2016

### VISTOS:

El Expediente con Número de Registro H.T. N° 206237 solicitando aprobación del Proyecto de Investigación "Un reporte clínico-molecular de una familia peruana afectada por CADASIL, atendida en el INCN, que debuta con déficits de olfacción en el período 2015-2016", presentado por la investigadora Anastasia Vishnevetsky.

### CONSIDERANDO:

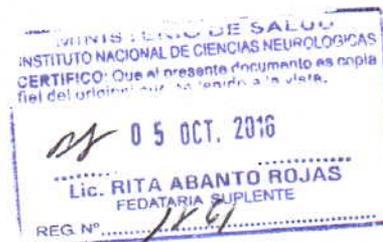
Que, por Solicitud de vistos, la investigadora Anastasia Vishnevetsky presenta el Proyecto de Investigación "Un reporte clínico-molecular de una familia peruana afectada por CADASIL, atendida en el INCN, que debuta con déficits de olfacción en el período 2015-2016";

Que, con el Certificado de Aprobación Ética N° 153 -2016-CIEI-INCEN expedido por el Comité Institucional de Ética en la Investigación, se aprueba el Proyecto de Investigación "Un reporte clínico-molecular de una familia peruana afectada por CADASIL, atendida en el INCN, que debuta con déficits de olfacción en el período 2015-2016"

I. TAGLE L. Que, por Informe N°001-2016-UI/OEAIDE-INCEN, la Unidad de Investigación de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada se pronuncia por la Aprobación del Proyecto de Investigación "Un reporte clínico-molecular de una familia peruana afectada por CADASIL, atendida en el INCN, que debuta con déficits de olfacción en el período 2015-2016", presentado por la investigadora Anastasia Vishnevetsky y que los gastos que presenta el estudio ascienden a S/. 1,345.00, los que serán asumidos por el investigador, lo cual no generará gastos a la institución;

Que, mediante el Informe N° 021 -2016--JEF.OEAIDE-INCEN la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, presenta el Proyecto de Investigación "Un reporte clínico-molecular de una familia peruana afectada por CADASIL, atendida en el INCN, que debuta con déficits de olfacción en el período 2015-2016", presentado por la investigadora Anastasia Vishnevetsky informando que el proyecto citado ha cumplido con presentar toda la información solicitada, por lo que opina por la Aprobación del Proyecto de Investigación en todos sus aspectos y remite a esta Dirección General para la tramitación correspondiente;

Que, la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada de conformidad con el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas aprobado por Resolución Ministerial N° 787-2006-MINSA, es la Unidad Orgánica encargada de lograr la aprobación, registro, programación y seguimiento de los proyectos de investigación, así como de la difusión de sus resultados;



Que, de lo anteriormente analizado, corresponde emitir el acto resolutivo por medio del cual el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas apruebe el Proyecto de Investigación "Un reporte clínico-molecular de una familia peruana afectada por CADASIL, atendida en el INCN, que debuta con déficits de olfacción en el período 2015-2016", presentado por la investigadora Anastasia Vishnevetsky.

Estando a lo Informado con opinión favorable por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 271-2016/OAJ/INCN;

Con las visaciones de la Directora Adjunta, del Director de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;



De conformidad con lo dispuesto por el Art. 1° inc. 1.2.1 de la ley 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" y la Resolución Ministerial N° 787-2006- MINSa, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

**I. TAGLE L. SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Aprobar** el Proyecto de Investigación "Un reporte clínico-molecular de una familia peruana afectada por CADASIL, atendida en el INCN, que debuta con déficits de olfacción en el período 2015-2016", presentado por la investigadora Anastasia Vishnevetsky.

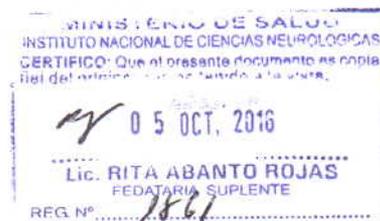


**Artículo 2°.- Disponer** la ejecución del Proyecto de Investigación "Un reporte clínico-molecular de una familia peruana afectada por CADASIL, atendida en el INCN, que debuta con déficits de olfacción en el período 2015-2016", presentado por la investigadora Anastasia Vishnevetsky a cargo de las personas que se precisan a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	PARTICIPACION	PROFESIÓN
Anastasia Vishnevetsky	Investigadora Principal	Estudiante de Medicina
Mario Reynaldo Cornejo Olivas	Co Investigador	Médico Cirujano
Danny Moisés Barrientos Imán	Co Investigador	Médico Cirujano
Carlos Alberto Cosentino Esquerre	Co Investigador	Médico Cirujano
Miguel Alfredo Martín Inca Martínez	Co Investigador	Biólogo
Ana Karina Milla Neyra	Co Investigadora	Bióloga



**Artículo 3°.-** La Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas se encargará de la difusión, monitoreo,



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº 322 -2016-INCN-DG

Lima, 28 de SEPTIEMBRE de 2016.

implementación, aplicación y supervisión del cumplimiento del mencionado Proyecto de Investigación en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 4º.- Encargar** a la Oficina de Comunicaciones la difusión y publicación de la presente Resolución Directoral, en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
Dirección General  
*[Firma]*  
Med. Cir. PILAR ELENA MAZZETTI SOLER  
Directora del Instituto Especializado (a)



PEMS/JFOD  
Visaciones- copias  
DG  
D. Adjunta  
OE.A.I.D.E  
OAJ

